

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de material con destino al Laboratorio de Energía Nuclear de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Visto de nuevo este expediente incoado para la resolución del concurso de adquisición de material con destino al Laboratorio de Energía Nuclear de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, aprobado por Decreto de 11 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) por un total de 1.600.000 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del 27;

Resultando que según consta en el acta del concurso autorizada por el Notario don Carlos Abairra López, designado por el Colegio Notarial a tal efecto, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 19 de noviembre, y después del examen de la documentación aportada y propuesta del único licitador, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente el lote en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación, y en particular la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se ratifiquen los acuerdos de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso de adquisición de material con destino al Laboratorio de Energía Nuclear de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, por un importe de 1.388.208,77 pesetas, y, en su consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio a «Técnicas Nucleares. Sociedad Anónima».

2.º Que la adjudicación provisional adquiera carácter definitivo si, transcurridos quince días, a contar de la fecha de publicación de esta Orden, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

3.º Que durante los cinco días hábiles siguientes el en que esta adjudicación adquiera carácter definitivo, el adjudicatario deberá constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al 5 por 100 del valor total de la adjudicación, bien en metálico, o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º Que el plazo de ejecución de las diversas unidades que componen el lote sea el propuesto por el adjudicatario, y el pago se verifique con imputación del gasto al crédito cuya numeración es 341.615 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido ampliada la de 21 de los corrientes, relativa a la adquisición de un inmueble en Granada, con destino a ampliación de las instalaciones del Museo Arqueológico Provincial.

Como ampliación a la Orden de 21 de los corrientes, relativa a la adquisición de un inmueble en Granada, con destino a ampliación de las instalaciones del Museo Arqueológico Provincial.

Este Ministerio ha resuelto que el importe de 1.500.000 pesetas, a que dicha adquisición asciende, se libre a favor del Habilitado General de este Departamento, quien también habrá de comparecer en el acto de otorgamiento de la escritura correspondiente para hacer efectiva a la propiedad vendedora la expresada cantidad.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Museo Arqueológico Provincial de Granada.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación en el Museo Provincial de Bellas Artes de Cádiz.

Por Decreto 2718/62, de 11 de octubre último, se aprueba el proyecto de obras de reparación en el Museo Provincial de Bellas Artes de Cádiz, disponiéndose que estas obras se realicen por el sistema de contratación directa por la Administración, al amparo de lo dispuesto en el número 8 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad;

Resultando que en su virtud se convoca concurrencia de ofertas entre contratistas, apareciendo como proposición más ventajosa para los intereses del Estado la suscrita por «José Conesa Egea-Novacon», que se compromete a realizar las obras con una baja del 1,28 por 100 sobre el presupuesto tipo de contrata.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se adjudique la ejecución del proyecto de obras de reparación en el Museo Provincial de Bellas Artes de Cádiz a «José Conesa Egea-Novacon», por un importe de contrata de 1.599.606,25 pesetas, que resultan de deducir 20.740,43 pesetas, equivalente a un 1,28 por 100 sobre el importe tipo de contrata de 1.620.346,68 pesetas.

2.º Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 1.678.976,37 pesetas.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 64.813,86 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.—El Director general Gratiniano Nieto.

Sr. Director del Museo Provincial de Bellas Artes de Cádiz.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas obras de instalaciones en varios Laboratorios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil) de Tarrasa.

Vistos los proyectos complementarios de obras en los Laboratorios de Termotecnia y Motores, Análisis de Tejidos y Materias Textiles, Selectivo de Física y Química y Física Textil e Hilaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa (Sección Textil), redactado por el Arquitecto don Luis Mateo Díaz, por un importe total, rectificado, de 991.467,03 pesetas, con la siguiente distribución: ejecución material del primer proyecto, 505.811,97 pesetas; ejecución material del segundo proyecto, 506.105,24 pesetas; plus del primer proyecto, 3.704,45 pesetas; plus del segundo proyecto, 3.498,18 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial del primer proyecto, 75.871,79 pesetas; idem id. del segundo proyecto, 75.915,78 pesetas; suma, 1.170.907,41 pesetas; a deducir, el 20,21 por 100 ofrecido como baja por el adjudicatario de las anteriores obras, 236.640,38 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación del proyecto, según tarifa primera, grupo quinto, el 2,50 por 100, una vez deducido el 12 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, sobre 1.000.000 de pesetas, 22.000 pesetas; al mismo por dirección de la obra, 22.000 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 13.200 pesetas.

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles ha informado favorablemente los proyectos en 4 de septiembre último:

Considerando que existe crédito suficiente para atender esta obligación con imputación al crédito cuya numeración es 341.614, apartado b) del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, y que se adjudiquen las obras a la Empresa «Huarte y Cia., S. A.», que ofrece realizar las obras con la misma baja de las obras de construcción de edificio de la Escuela.

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 25 de octubre último y la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 31 del mismo mes,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La aprobación de los proyectos de referencia por su citado importe total de 991.467,03 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito cuya numeración es 341.614, apartado b) del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Segundo.—Que se adjudique a la Empresa «Huarte y Compañía, S. A.», por la cantidad de 934.267,03 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 46.836,29 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil) de Tarrasa.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la rectificación de la Orden de 8 de agosto último que aprobaba obras de cimentación y refuerzo, aumento de talleres, laboratorios e instalaciones de calefacción y ventilación en las Escuelas Técnicas Superior de Ingenieros y de Peritos Aeronáuticos de Madrid.

Al formular la Orden ministerial de 8 de agosto del año en curso aprobando las obras de cimentación y refuerzo, aumento de talleres, laboratorios e instalaciones de calefacción y ventilación en las Escuelas Técnicas Superior de Ingenieros y de Peritos Aeronáuticos de Madrid, se padeció un error al no tenerse en cuenta, en la aplicación de los honorarios facultativos, el descuento del 50 por 100 hecho por la Intervención General de la Administración del Estado al emitir su informe fiscal, por lo que el presupuesto total de estas obras asciende a 4.119.698,79 pesetas, debiéndose entender la Orden en la siguiente forma:

«Visto el proyecto de obras adicionales al de edificio para Escuela Técnica Superior de Ingenieros y Técnica de Peritos Aeronáuticos de Madrid por refuerzo de cimentación y aumento de talleres, laboratorios e instalaciones de calefacción y ventilación, redactado por el Arquitecto don Javier Barroso, por un total de 4.119.698,79 pesetas, con la siguiente distribución: Ejecución material, 4.606.346,10 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 690.951,92 pesetas; pluses, 295.033,60 pesetas; suma, 5.592.231,68 pesetas; a deducir el 27,61 por 100 ofrecido como baja por el adjudicatario de las obras en ejecución, 1.544.042,77 pesetas; total de contrata, 4.048.288,91 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo quinto, el 2,25 por 100, una vez deducido el 47 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, con arreglo a la suma de esta ejecución material y la del anteriormente aprobado, y el 50 por 100 que se deduce a la vista del informe de la Intervención General de la Administración del Estado, 27.465,34 pesetas; al mismo por dirección de la obra, 27.465,34 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 16.479,20 pesetas; total, 4.119.698,79 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en 19 de septiembre de 1961;

Considerando que el pago de las obras ha de fraccionarse en dos anualidades por ser éste el tiempo en que se calcula han de ser ejecutadas las mismas, por lo que la antes citada cantidad se satisfará de la siguiente forma: 1.951.869,41 pesetas, con cargo al crédito cuya numeración es 341.614, apartado A), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y pesetas 2.167.829,39, con cargo al ejercicio económico de 1963, y que las obras se adjudiquen con la misma baja que el anteriormente aprobado a «Dragados y Construcciones, S. A.»;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 6 de abril último y la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 11 de mayo de 1962;

Este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de julio último, ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia, redactado por el Arquitecto don Javier Barroso y Sánchez Guerra, por su total importe de 4.119.698,79 pesetas, distribuidas de la siguiente for-

ma; 1.951.869,41 pesetas, con cargo al crédito cuya numeración es 341.614, apartado a), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y 2.167.829,39 pesetas, con cargo al ejercicio económico de 1963.

2.º Que se adjudiquen las obras a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 4.048.288,91 pesetas, con la siguiente distribución: 1.903.738,82 pesetas para el ejercicio económico de 1962 y 2.144.550,10 pesetas con cargo al ejercicio económico de 1963.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 223.693,26 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.»

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros y Peritos Aeronáuticos de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace público la aprobación y adjudicación de obras adicionales de acondicionamiento de laboratorios en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cádiz.

Visto el proyecto adicional de acondicionamiento de laboratorios en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cádiz, redactado por el Arquitecto don Francisco Navarro Roncal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 566.828,83 pesetas, con la siguiente distribución: ejecución material, 513.745,42 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 77.061,81 pesetas; pluses, 24.659,78 pesetas; suma, 615.467,01 pesetas; a deducir, el 10,10 por 100 ofrecido como baja por el adjudicatario de las obras del de construcción del edificio, 62.162,16 pesetas; importe de contrata, 553.304,85 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 1,75 por 100, una vez deducido el 43 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, con arreglo al coeficiente de sumar a la actual ejecución material los anteriormente aprobados, 5.124,61 pesetas; al mismo, por dirección de la obra, 5.124,61 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 3.074,76 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en 25 de septiembre de 1962;

Considerando que existe crédito suficiente para atender esta obligación con imputación del gasto al crédito cuya numeración es 341.614, apartado b), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y que las obras se adjudiquen a la casa «Compañía Construcciones Hidráulicas y Civiles», contratista de las anteriores obras.

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 566.828,83 pesetas, y su abono con cargo al crédito del vigente presupuesto de gastos de este Departamento con el número 341.614, apartado b).

2.º Que se adjudique a la Empresa «Compañía Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», por la cantidad de 553.304,85 pesetas.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 24.618,68 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cádiz.